

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

	Plas. Ota.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera de idem, idem.	1'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

Número atrasado 10 céntimos

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, número 42.
La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al administrador, Plaza del Corrijo, número 28.

Número suelto 5 céntimos

EPOCA 2ª

Sabado 12 de Noviembre de 1892

Año VIII—Nº 1938

El gabinete de consulta para enfermos de los ojos, á cargo del Médico-oculista don Antolín Barrasa, se ha trasladado á la calle de Zamora, número 4, frente al Casino de Salamanca.

Horas de consulta: Todos los días, desde las DIEZ de la mañana á UNA de la tarde. Calle de Zamora, número 4. —d—186

Establecimiento y taller de construcción de sillero y guarnicionero de la viuda ó hijo de Cárdenas, antigua y acreditada casa, San Pablo, 15, Salamanca. —d—84

CLINICA DE ENFERMEDADES DE LA MUJER
MATRIZ, OVARIOS, VAGINA, ETC.

dirigida por el médico especialista
Don Celestino M. de Argenta
Profesor libre de Ginecología

Horas de consulta: Mañana de NUEVE á DOCE. Tarde de TRES á CINCO.

Plaza de la Verdura, núm. 54, frente al Arco del Toro, Salamanca. —d—66

EL CAPRICHIO Y LA LEY

Señor don Joaquín García Espinosa.

Vamos á demostrarle palmariamente que al imponer al Director de nuestro diario 500 pesetas de multa por el artículo publicado en el mismo el día 8 del actual, se ha colocado usted entre los términos de un terrible dilema.

Una de dos. O desconoce usted en absoluto la ley provincial y disposiciones legales aclaratorias, ó ha impuesto referida multa con pleno conocimiento de su improcedencia.

No sabemos cuál de estos extremos habla más alto en menoscabo de un funcionario encargado de interpretar y aplicar las leyes en la esfera de sus atribuciones.

Sin embargo de que el artículo por que fuimos multados era inofensivo, vamos á evidenciar lo incorrecto de su conducta de usted, aun en el caso de que dicho artículo entrañase alguna falta de respeto á la autoridad.

Como disposición de carácter general, y antes de citar casos concretos, vea usted, señor Espinosa, lo que dice una circular de 8 de Enero de 1886, y que solo en parte copiamos. Termina así dicha circular:

«La potestad de imponer multas hasta un máximo de 500 pesetas otorgado á los gobernadores por la ley provincial, tiene fijada su limitación dentro del mismo artículo 22 en que fué establecida, siendo á todas luces insostenible la extensión con que ha venido aplicándose aquel precepto, ora con el fin de agravar para miras exclusivamente políticas las correcciones establecidas en otras leyes para faltas de cierta índole en que puedan incurrir las corporaciones municipales y provinciales, ora con el de castigar los que han podido

reputarse abusos de la prensa periódica, ora con otros analogos igualmente extraños á aquellos para cuya realización se concedió por la ley tal facultad, á los delegados del gobierno en las provincias.

»No hay para qué ocultar que esta excesiva extensión en la aplicación del mencionado precepto ha contribuido poderosamente al desprestigio de la ley provincial; como se desconocerían todas las leyes si sus prescripciones, que deben ser norma de la justicia, se convirtieran siempre en meros instrumentos de la arbitrariedad.»

Después de hablar de la reforma necesaria de la ley, sigue la circular «pero, entretanto esto sucede no puedo menos de encarecer á V. S. la necesidad de hacer un uso estremadamente prudente y sobrio de aquella facultad que no tiene otro carácter que el de un medio extraordinario de coerción.....

.....pero en ningún caso el de suministrar penalidades no establecidas en el código, cual ha venido aconteciendo con las MULTAS IMPUESTAS Á LA PRENSA PERIÓDICA, POR FALTAS QUE NO PUEDEN TENER CORRECTIVO SINO EN LA LEY COMÚN Ó EN LA QUE REGULA EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO CONSTITUCIONAL.»

»En el Código penal que es la más firme garantía de la libertad de imprenta, están señalados los delitos y faltas que en el ejercicio de ésta pueden cometerse y NINGUNA OTRA RESTRICCIÓN debe aplicarse á la práctica de este sagrado derecho.

»Tal es el criterio del Gobierno etc.»

La parte preinserta de esta circular, es bastante para demostrar que el señor Espinosa no conoce el espíritu del art. 22 de la ley provincial.

Ahora, hablemos siquiera sea brevemente de los casos concretos, para demostrar que el señor García Espinosa ha faltado de modo violento á las disposiciones aclaratorias y aplicaciones prácticas de referido artículo 22.

Una Real orden de 29 de Diciembre de 1885, resuelve un caso, contra una providencia de este Gobierno civil por un artículo que el Gobernador creyó ofensivo á su autoridad, y cuya Real orden termina así:

«Y considerando que las faltas y los delitos que se cometen por medio de la imprenta tienen su sanción penal en las leyes ordinarias, y que su conocimiento corresponde por tanto á los tribunales, como se determina expresamente en la ley de policía de imprenta de 26 de Julio de 1883,

»S. M. etc... ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, relevándole del pago de la multa que por el expresado concepto le impuso ese gobierno de provincia.»

La misma Gaceta de 30 de Diciembre de 1885, contiene otras dos Reales órdenes de igual fecha que la anterior, relevando del pago de multa de 500 pesetas á los directores de *La Vos*

de Guipúzcoa y *La Luz*, de Lérida, y reproduciendo la misma doctrina inserta.

Y fíjese bien el señor García Espinosa para que no alegue ignorancia: las tres Reales órdenes están publicadas en la *Gaceta*.

Desde las fechas citadas y ante la claridad de las disposiciones que dejamos insertas, ningún Gobernador de provincia se ha atrevido á imponer multas por faltas (*aunque sean de respeto*) ni delitos cometidos por medio de la imprenta. Solo el señor García Espinosa ha osado alterar las prácticas legales, con lo cual ha venido á demostrar lo que al principio decíamos; esto es, ó que desconoce la ley, ó que nos ha impuesto la multa con perfecto conocimiento de su improcedencia.

En la cima de este dilema, puede el señor Espinosa caer del lado que le parezca, porque no sabemos cuál es peor.

DIPUTACION PROVINCIAL

Por falta de espacio no pudimos ayer publicar la reseña de la sesión celebrada por la Diputación.

Sesión del día 10

Fué breve la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se leyeron varios dictámenes de las distintas comisiones, que quedaron veinticuatro horas sobre la mesa.

El señor Durán hizo una moción relativa á que se colocasen, autorizando para ello al director del Hóspicio, varias rejas en unas ventanas del citado edificio provincial, pues merced á la falta de aquellas, son varios los asilados que hacen salidas antirreglamentarias, habiendo sufrido un asilado la fractura de una pierna en el momento de saltar, hace algunas noches.

Además—decía el señor Durán,—me consta que por esas ventanas se han extraído algunas ropas y efectos que pertenecían á la casa de misericordia.

El señor Herrero, en vista de la gravedad de los hechos denunciados, pide que se pase el correspondiente parte al juzgado, para incoar el sumario.

Intervienen algunos diputados en el debate y por fin se acuerda no pasar el parte á los tribunales y ordenar al arquitecto provincial que gire una visita á referido edificio y que proponga en su vista las obras que han de ejecutarse.

Todo esto á instancia de los señores Herrero, Morínigo y González Domingo.

Se aprueban varios dictámenes de segunda lectura que presentaba la comisión de Gobernación, referentes á acuerdos tomados por la comisión provincial.

Inmediatamente se levantó la sesión.

Presidieron los señores Fernández y García Morales.

Sesión del día 11

Aprobóse el acta de la anterior, y después de darse lectura á varios dictámenes que quedaron sobre la mesa, el señor Durán pidió la palabra é hizo denuncias gravísimas que promovieron un amplio y movidísimo debate.

La denuncia

Empezó el señor Durán diciendo que había visitado la casa de dementes que sostiene la Diputación y que allí vió á un íntimo amigo suyo, don Joaquín Cid, que apesar de tener bienes cuantiosos de fortuna, no paga pensión alguna, hallándose sometido al régimen general de los demás alienados.

Pide á la Corporación que intervenga los bienes del señor Cid y se le coloque en situación menos aflictiva.

El señor Salamanca pronuncia á continuación un discurso, en el que afirma que en la casa de dementes existen más casos analogos al denunciado por el señor Durán.

«Pero esto es lo menos grave—decía el señor Salamanca—de la más grande espectación de los diputados y del público;—lo más grave está en que en esa casa no se cumple el reglamento, hasta el extremo de que tiene indicios vehementes de que existen desgraciadas víctimas de intrigas de familia que sufren reclusión terrible y espantosa. (Sensación.)

Yo tengo, señores Diputados, en mi poder, los expedientes de todos los reclusos y puedo afirmar que en muchos de ellos no está incumplimentado el artículo 9 del Reglamento, que se refiere á que el período de observación de todo recluso no puede pasar de tres meses.

Es menester que la Diputación con su pasividad ante estas denuncias no se haga cómplice de los delitos que allí pueden cometerse.

Me fundo, además, en los informes verbales del director.»

Las palabras del señor Salamanca producen gran impresión y muchos diputados piden á un tiempo la palabra.

El señor González Domingo se levanta y propone, que en vista de la gravedad que encierran las palabras del señor Salamanca, no se hable una palabra del asunto, y se nombre inmediatamente una comisión para que sin levantar mano, inspeccione la citada Casa de beneficencia y proponga lo que haya lugar á la Diputación.

El señor Orea se opone al nombramiento de esa comisión y dice que basta con el estudio de los expedientes, pues que los diputados no entenderían de locura y fácilmente le sucedería lo que al licenciado Vidriera.

El señor Herero cita varios textos

legales y asegura que la misión de los diputados se limita exclusivamente á ver si se cumple el Reglamento.

El señor Alonso planteó la cuestión en el verdadero terreno, á nuestro juicio.

Decía que la comisión que se nombraría no iba allí á examinar el estado normal ó anormal de los reclusos.

Su misión era comprobar las denuncias hechas, por medio del examen visual y estudio de los expedientes.

Á ver si existen ricos para en ese caso obligar á sus familias á pagar las estancias.

Fué oído con mucha atención.

Rectifican los señores Orea y Durán y después lo hace el señor Salamanca, en términos breves pero de provecho.

Decía el señor Salamanca: «Fuera es confesarlo, señores diputados, aunque es muy triste; el Reglamento de la casa de dementes no se cumple, y existen en el citado establecimiento hechos gravísimos, que por nuestro decoro estamos obligados, sino queremos exponernos á ser cómplices, á exclarecer de una manera inmediata.»

El señor Herrero propuso que se hiciera comparecer al director de la casa de dementes para que diera explicaciones.

Por fin se acuerda en la orma ordinaria que una comisión compuesta de los señores González Domingo, Salamanca y Mallonado, intervenga enseguida en todo cuanto con el establecimiento de referencia se relacione.

Moción importante

El señor Morfíngo pregunta qué gestiones ha hecho el letrado señor Orea, nombrado especialmente por la Diputación, para hacer efectivo un cuantioso legado hecho por los condes de Crespo Rascón á las casas de la beneficencia provincial.

El señor Orea contestó que después de varias gestiones infructuosas, habló un día con el señor fiscal de la Audiencia, patrono de la Caja de Crespo-Rascón, y le manifestó su propósito de entablar la oportuna demanda, pero que el señor fiscal le rogó que no entablase acción alguna, pues él prometía que todo había de arreglarse amistosamente.

Que en vista de esto, desistió de acudir á los tribunales, pero que puesto que la Diputación tenía abogado-consultor, que á éste competía la tramitación del asunto.

Intervienen en el debate los señores González Domingo, Salamanca y Alonso, y al fin, se acordó que los señores Orea y Salamanca, den el último paso de atención con el patronato de la Caja, y que sino resultase nada favorable á los intereses de la Diputación, se entable la acción legal que corresponde, proveyéndose antes de los oportunos documentos justificativos.

Al terminarse este asunto y de una manera familiar, el señor Presidente dijo á los diputados: «Están SS. SS. abusando de la benevolencia mía.»

Después se leyeron y aprobaron varios dictámenes sin interés y se levantó la sesión.

Los hechos gravísimos denunciados en las sesiones de ayer y anteayer son de tal importancia, que es menester se haga luz sobre tantas sombras como existen.

Anteayer se arrojaban ropas desde unas ventanas del hospicio. Ayer existían reclusos en la casa de dementes varios individuos en cuya suerte jugaban gran papel intrigas de familia.

Entendemos que no es la Diputación la que debe intervenir en todo esto.

Es el fiscal de la Audiencia.

ESCANDALOS CONSERVADORES

No nos referimos ahora á los del Ayuntamiento de Madrid. Fiamos—mientras los hechos no demuestren lo contrario—en que las iniciativas y firmeza de carácter del nuevo alcalde, señor marqués de Cubas, han de corregir deficiencias y abusos, tanto más deplorables cuanto más antiguos. Hagamos una pequeña excursión por provincias, que en todas partes cuecen habas, y yendo en busca de escándalos producidos por irregulares proceder de autoridades conservadoras, parémonos en Salamanca, que hay allí materia abundante.

Porque los salamanquinos disfrutan un gobernador que no se lo merecen. Un gobernador que es capitán general de los ejércitos nacionales, ó presidente del Consejo de ministros, ó cardenal arzobispo de Toledo, ó cosa así.... Un gobernador que hace de la ley mangas y capirotos, como si la ley hubiese sido hecha para servir de instrumento á la caprichosa voluntad de una autoridad cualquiera. Un gobernador, en fin, que haría un gran mandarín de la China.

La historia tiene gracia, de puro escandalosa. El gobernador en uso de no sabemos qué autoridad, ha impuesto una multa de 500 pesetas por un delito enorme. Figúrese el lector que cuando Bosch, el dichoso Bosch de eterna memoria, fué á Salamanca en representación del Ayuntamiento de Madrid, que para nada necesitaba estar allí representado, fué recibido por una Comisión del Ayuntamiento de Salamanca, Comisión que ocupaba un coche particular. Pero el gobernador no tuvo en cuenta esta particularidad del coche, y quiso meterse en él. Es claro: se le advirtió que allí no tocaba pito el señor García Espinosa, que es el gobernador de marras; pero éste tomó la cosa como desacato, se indignó mucho, y ¡zas! impuso al concejal señor Núñez la multa de las 500 pesetas.

Y he aquí, sintéticamente expuesta, la historia de un escándalo inaudito, que no es en rigor ni más ni menos grave que otros muchos que producen á diario las autoridades conservadoras. El gobernador de Salamanca, por motivos fútiles y sin pizca de razón para ello, ha atropellado el derecho de un concejal, ha realizado un acto que no tiene disculpa posible y en el cual debe intervenir el ministro de la Gobernación.

Porque si las primeras autoridades civiles de las provincias no han de velar por el cumplimiento exacto de la ley; si la ley ha de servirles para amparar abusos y atropellos, no quedará á los ciudadanos otro supremo recurso que ir á contar sus cuitas al nuncio, que no hará caso de ellos, ó emigrar al Congo, en la seguridad de que las autoridades de este país inculto, por arbitrarias que sean, no han de serlo tanto como las que aquí padecemos por la mala elección y por la inexcusable tolerancia del Gobierno.

Un día tiene que destituir al gobernador de Granada, otro día necesita realizar un trasiego de gobernadores para librarles de las antipatías que se han conquistado en las provincias respectivas... ¿Qué personal es ese que representa al Gobierno en las provincias?

Es inútil hablar de moralidad, de la normalidad del derecho, del respeto á la ley y de otras cosas semejantes, mientras no se empiece por el principio, esto es, mientras no se busque para desempeñar los primeros puestos civiles en las provincias á personas que no hagan, repetimos, la ley instrumento dócil de sus caprichos y pasiones.

Fijese en esto que decimos el Go-

bierno de S. M. Y ya que está actualmente elaborándose una combinación de gobernadores, no se olvide del de Salamanca, no para trasladarlo á otro punto, sino para dejarlo cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, si le corresponde alguno.

Y como no es el de Salamanca el único que debe dejar el bastón y el fajín verde, no se pare el Gobierno en tiquis miquis y haga objeto de igual medida á otros gobernadores que se encuentran en parecido caso.

Así cesarian muchos de los escándalos que ocurren en las provincias, y así demostraría el Gobierno que no era responsable, por cómplice, en los determinados actos abusivos de sus subordinarios.

(De La Iberia del día 9.)

Hoja de almanaque

Noviembre 13

Santos Estanislao de Koska y Homobono, confesores; Eugenio, obispo; Arcadio y compañeros mártires.

Catedral.—A las nueve solemne misa conventual y homilía que predicará el canónigo señor Pereira.

Religiosas de Santa Isabel.—Continúa la novena á su gloriosa titular.

Hermanitas de los Pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las nueve y media misa rezada con explicación de las sagradas ceremonias. A las cinco de la tarde estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

Convento de la Madre de Dios.—Solemne novena de la Presentación. A las nueve misa cantada y novena, que se repetirá por la tarde, precedida del santo rosario á las cuatro y media.

Cuarto menguante el 11. Luna nueva el 19.

Sale el sol 6 h. 46. Pónese 4 h. 43. 1842.—Desórdenes en Barcelona en la puerta del Angel.

*

**

A lenguas vías, lenguas mentiras. El peor mal de los males, es carecer de metales.

La necesidad hace al hombre trotar.

Mujer chiquita, á los 30 corderita. No pidas á quien pidió, ni sirvas á quien sirvió.

*

**

Solución á la charada de ayer:

IDEA

Solución á la carta charadística de ayer:

CANDELARIO

Casa de socorro

Médico de guardia para mañana. —Don Guillermo Hernández.

Servicio de plaza para hoy

Parada: los cuerpos de la guarnición.

Visita de hospital y reconocimiento de provisiones.

Príncipe, único capitán. De orden de S. E. el comandante secretario, *Federico Alba.*

Noticias

Becas

Se han de proveer por oposición en la Junta de Colegios Universitarios de esta capital las siguientes becas; Una para la facultad de teología, cuatro para la de Filosofía y letras, dos para la de derecho, y una para la de medicina pertenecientes todas

á los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad: los jóvenes que deseen optar á ellas dirigirán sus solicitudes documentadas á la Presidencia de dicha junta, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* del anuncio presente que, para mayor publicidad se insertará también en los *Boletines Oficiales* de las provincias.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 2 de Enero próximo venidero, á la hora y en el local que se anunciarán previamente en el tablón de edictos de la Escuela; y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueren agraciados, son los que se detallan en los artículos del Reglamento de la Institución.

Riña

Los agentes municipales llevaron ayer tarde á la prevención, á tres individuos que estaban cuestionando en una taberna de la calle del Pozo Amarillo.

Al ser detenidos les ocuparon dos navajas de grandes dimensiones de las que ya se disponían á hacer uso cuando intervinieron dichos agentes.

¿Quién es él?

En la calle de Cañizal promovieron anoche un gran escándalo dos jóvenes que fueron denunciadas para que comparezcan hoy ante el señor alcalde.

Los celos fueron la causa principal del alboroto.

Robo

La guardia civil ha detenido poniéndolos á disposición del juzgado á dos individuos vecinos del pueblo de Ledrada como presuntos autores de un robo de alhajas y ropas, llevado á cabo hace algunos días en la casa del vecino de Herquijuela de la Sierra, Juan Antonio Hernández.

Vacante

Se halla vacante una beca de la institución denominada *Memoria de Vallejo*, dotada con la pensión de dos pesetas diarias y demás opciones que determina el *Reglamento de los Colegios* con relación á los Mayores.

Los jóvenes que deseen optar á ella dirigirán sus solicitudes documentadas á la presidencia de esta junta, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias á que pertenecen los pueblos, cuyos naturales tienen derecho preferente.

La provisión de esta beca se hará con arreglo á lo que determinan las bases aprobadas para la reorganización de dicha *Memoria* por R. O. de 19 de Junio de 1889.

Montes

El día 8 de Diciembre próximo á las diez de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Cereceda y con asistencia del capataz de cultivos de la comarca, la subasta de leñas del monte número 177, bajo el tipo de 97 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que estará expuesto al público en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

También el mismo día y á las nueve de la mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Cereceda y con asistencia del capataz de cultivos de la comarca la subasta de hoja del mon-

número 177, bajo el tipo de 50 p... y con arreglo al pliego de con... ciones que estará expuesto al pú... lico en la secretaría municipal de... tiado pueblo.

Nuevo domicilio

El señor Obispo de esta diócesis... P. Cámara habita ya desde hace... gunos días, en su nuevo palacio... n el cual están también establecidas... las oficinas eclesiásticas.

Buzón roto

Llamamos la atención del señor... ministrador de Correos para que... mejore si le es posible, las malísimas... ndiciones que tiene el *arquilla* ó ca... n donde se deposita la correspon... encia en Cantalapedra.

Varias personas nos han manifes... ado que las cartas pueden sacarse sin... cesidad de abrir aquella, y que... ando llueve penetra dentro el agua.

Matute

Los dependientes de consumos de... omisaron ayer en la puerta de San... ernardo ocho litros de aguardiente... ue un *matutero* trató de introducir... n la población sin abonar previa... mente los derechos de adeudo.

El líquido lo llevaba en un cinto... e hoja de lata debajo de la faja.

Instancia

Algunos vecinos de esta capital... an presentado una instancia al... untamiento, pidiendo la desapa... ción de los soportales de la acera... ste de la plaza de la Verdura.

¡Qué cosas!

Un señor Montero, concejal del... untamiento de Peñaranda, ha... uesto como no digan dueñas á EL... DELANTO, por que criticamos la... nducta observada por el alcalde... on nuestro amigo el concejal don... Luis de Dios. Con este motivo ha... blado de la honradez del alcalde;... pero hijo mio, ¿quién ha dicho nada... de la honradez del alcalde de Peña... randa? ¿Entiende el señor Montero... por honradez una disposición más... o menos acertada, tomada por éste?

Tambien trajo á colación el que... siendo el propietario de nuestro pe... riódico peñarandino, censurase al... alcalde; pero diga usted, señor... Montero, y don Luis de Dios, ¿era... extranjero? Peñarandino y bien pe... ñarandino, y sin embargo su com... pañero el alcalde tomó ó quiso to... mar una determinación nada justa... según nuestra opinión, y eso fué lo... que censuramos; y nada más por... que basta con lo dicho, y un millón... de gracias al amigo querido que... salió á nuestra defensa.

Denuncia

Se nos ha denunciado un hecho... que desde luego ponemos en cóno... cimiento del municipio.

Anteayer subieron á la ciudad des... de el matadero dos cerdos en caballe... rias menores, contra lo dispuesto por... el Ayuntamiento.

Parece que el veedor señor Mar... chante se opuso á que la conducción... de los cerdos muertos se hiciera en... las bestias citadas, mandando que se... realizase en los carros.

Pero el conserje del matadero or... denó lo contrario, contraviniendo las... órdenes del Ayuntamiento.

Tambien se nos dice que los talo... nes no se entregan á los interesados... en el matadero, sino en el registro... causando con esto graves perjuicios... á los dueños del ganado y de los ca... rros de conducción.

Esperamos que el Ayuntamiento

tome cartas en este asunto y resuelva... en justicia como por nuestro conduc... to piden varios interesados que se... han acercado con tal motivo á nues... tra redacción.

Registro civil

Durante el día de ayer, se han ins... crito en esta oficina municipal los na... cimientos de Laureano de la Rúa... Crespo y Teresa Bajo Maculet.

Inhumaciones

En el cementerio de esta capital no... se dió en el día de ayer sepultura á... cadáver alguno.

Posesión

El alcalde del pueblo de Malparti... da comunica ayer al señor Goberna... dor civil de la provincia, haber toma... do posesión de la plaza de médico ti... tular, el licenciado en la facultad de... medicina don Fermín González Re... quejo.

Concurso

El comisario de guerra interventor... de la fábrica militar de harinas de... Valladolid, convoca á los tenedores... de granos al concurso que ha de ce... lebrarse en las oficinas de aquella... comisaría, para la adquisición de trigo... de buena clase, el día 24 del mes... actual á las once de la mañana.

Digno de imitarse

Nos escriben de Sequeros dándo... nos cuenta del banquete que se ce... bró en aquella villa la pasada sema... na por los médicos y farmacéuticos... de aquel partido judicial, para com... memorar el aniversario de la Asocia... ción médico-farmacéutica.

En el banquete reinó gran frater... nidad y se pronunciaron entusiastas... brindis por los médicos señores Na... car, Gallego, López Rielo, Hernán... dez y Martín y otros varios señores.

Paseo militar

Suspendido ayer el paseo militar... que habíamos anunciado, se verifi... cará hoy á las once de la mañana... yendo á la inmediata villa de Alba... de Tormes los dos escuadrones del... regimiento de caballería de Talave... ra número 15, que se hallan desta... cados en esta capital.

El general don Amós Quijada... gobernador militar de la provincia... acompañará á los escuadrones que... regresarán esta noche a nuestra... ciudad.

Oposiciones

Ayer terminaron el ejercicio es... crito los opositores á las escuelas... vacantes en este distrito Universi... tario.

A fines de la próxima semana... comenzará el segundo ejercicio ó... sea el oral, y se nos ha asegurado... que muchos de los ejercitantes no... tomarán parte en él.

Al higuí al higuí

Hasta ayer por la tarde, eran se... tenta y dos los aspirantes á la con... serjería de la Escuela de San Eloy, y... eso que hace tres días que enterraron... al anterior.

Servicio telegráfico de preferencia
(abono diario de 100 á 500 palabras)

¡TE DEUM!

Madrid 12.—Constame que el... próximo viernes se llevará á efec... to la combinación de gobernadores.

Afirmo nuevamente que el de Salamanca será relevado del cargo.

INAUGURACION

Madrid 12.—Con gran solemnidad se abrió ayer la exposición ibero-americana.

El acto fué brillantísimo.

El trono lo ocupó la Reina re... gente dando la derecha á la Reina... Amelia de Portugal é Infanta Isabel... y la izquierda al Rey don Carlos.

Pronunciaron discursos el señor... Navarro Reverter y el padre Fita.

Después los reyes recorrieron... los salones manifestando el asom... bro que les causaba tanta riqueza... reunida.

A las cinco de la tarde salieron... en un coche á la gran Doumont, y... pasearon por Recoletos, presen... ciando el paso de la comitiva nu... merosísimo público.

LA CORRIDA HISTORICA

Madrid 12.—También se cele... bró ayer la corrida histórica anun... ciada.

El despejo, mal organizado, gus... tó poco.

El primer toro fué lidiado á esti... lo del siglo IX, y causó impresión... repulsiva.

Fuó muerto á lanzadas.

El segundo se lidió conforme se... hacía en la época del Cid. Resul... tó regular.

El tercero tuvo una lidia acep... table con arreglo al tiempo de Cos... tillares.

El toro volteó á Gavira por dos... veces sin graves consecuencias.

Después se lidiaron los Miuras... por las cuadrillas de «Cara-Ancha»... y Mazzantini.

Los toros fueron medianos.

«Cara» bastante mal y Mazzantini... aceptable.

La fiesta aburrida.

TEMIBLE ENEMIGO

Madrid 12.—En Ouentar (Gra... nada) se halla aterrizado el ve... cindario porque existe en aquel tér... mino municipal un oso que destru... ye gran número de cabezas de ga... nado.

Ayer diéronle una batida pero... sin consecuencias.

SUICIDIO

Madrid 12.—En Toledo se suici... dó ayer don Miguel Guistou, direc... tor de la banda de música de la... academia militar.

VICTIMAS DE LA DINAMITA

Madrid 12.—Las víctimas de la... explosión de la prefectura de París... fueron conducidas ayer al cemen... terio seguidas de un gentío inmenso.

El presidente del Consejo de mi... nistros señor Loubet pronunció con... tal motivo un discurso enérgico y... valiente que produjo gran impre... sión condenando los atentados de... los anarquistas.

CONCIERTO

Madrid 12.—Se celebró anoche... en Palacio el concierto en honor... de los Reyes de Portugal.

Asistió el elemento oficial.

¿QUÉ SERA?

Madrid 12.—El Gobernador de... Madrid, señor Cárdenas, cogió... ayer tarde entre la puerta de su... despacho los dedos de un diplo... mático, con motivo de un altercado... que tuvieron.

VARIAS NOTICIAS

Madrid 12.—La policía de Pa... rís no ha logrado descubrir aún al... autor de la explosión última.

Hoy se inaugurará la exposició... n de Bellas Artes, á las dos de la... tarde.

Mañana la cabalgata histórica.

VILLEGAS.

Ceferino S. Domínguez de la Huerta
ESPECIALISTA

EN LA GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Agustinas, núm. 4, Salamanca

CONSULTA: DE diez a una

GRAN FÁBRICA

DE
hules y linoleum, para piso

DE LOS
Sres. Jonas, Simonsen y C^a
DE LONDRES

Depósito general en España: Madrid,
Carbón 2.—Salamanca y su provincia:
Casa-comercio de Prudencio Santos Be... nito, Plaza Mayor, números 16 y 18

El que quiera abrigar los suelos de... sus habitaciones con un artículo que... dure de diez á veinte años, compre LI... NOLEUM, pudiendo elegir por mues... trarios, que á disposición del público... tiene el señor Santos Benito.

Hules para coches y alfombritas para... lavabos. Todo á precio de fábrica.

Plaza Mayor, núms. 16 y 18

—d—33

GRANDES DESTILERIAS A VAPOR

elaboración charentais
COGNACS SUPERFINOS



JIMENEZ & LAMOTHE
MÁLAGA & MANZANARES

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

De venta en los principales ultra... marinos, hoteles y cafés.

Agente para el Norte de España

FERMIN DE HOYOS, BILBAO

30—a—26

SABAÑONES

se curan de dos días con el bálsamo ru... so Wolsk. Venta: Farmacia de Heredia.

¿QUIEREN ustedes encuadernar sus... libros con toda la elegancia, so... lidez, perfección y baratura que... se puede desear?

Pues visiten la nueva encuaderna... ción que existe en la calle de Juan del... Rey, número 8,

de **JOSE PEREZ BAJO**

y quedarán convencidos.
Dicha encuadernación es la única... que existe en esta capital, mentada á... la altura de las principales en su gé... nero, extranjeras.

Así, pues, no es posible competen... cia alguna en esta capital, tanto en... encuadernaciones de lujo como or... dinarias. Juan del Rey 8, SALAMANCA

Venta Se venden tres caballos, cua... tro mulas, diez carros y vol... quetes. Dará razón, Antonio Alonso,
posada del Manco. 15—a—4

Salamanca—Imp. de NUÑEZ

8, San Pablo, 8, EL DESENGAÑO 8, San Pablo, 8.

TARIFA DE PRECIOS Vinos

Valdepeñas	10 pesetas cántaro, medio litro	35 céntimos
Tinto	1ª á 7'50	id. id. 25 id.
Id.	2ª á 6	id. id. 20 id.
Clarete	1ª á 7'50	id. id. 25 id.
Id.	2ª á 6	id. id. 20 id.
Blanco	1ª á 7	id. id. 25 id.
Id.	2ª á 8	id. id. 30 id.
Id.	1ª á 15	id. id. 50 id.
Id. especial	á 25	id. Una peseta.

Generosos

Moscatel viejo	1ª 25 pesetas cántaro, medio litro	Una peseta.
Id.	2ª 13	id. id. 50 céntimos
Málaga	22'50	id. id. 75 id.
Pasa	13	id. id. 50 id.
Cariñena	13	id. id. 50 id.
Ajerezado	13	id. id. 50 id.
Jerez	22'50	id. id. 75 id.
Id. botella	1'75	id. id.
Id.	id. 1'50	id. id.
Id.	id. 1'25	id. id.
Manzanilla	id. 2	id. id.

Vinagres

1ª á 6 pesetas cántaro, medio litro	25 céntimos
2ª á 5 id.	id. 20 id.

Se sirve á domicilio

Espíritus y aguardientes.—Espíritu de vino, 40 grados, á 26 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.
 Aguardiente de Jativa, 30 grados, á 25 pesetas cántaro, medio litro 90 céntimos.
 Idem de caña, á 25 pesetas cántaro, medio litro 1 peseta.
 Idem del renombrado triple anís suave, á 20 pesetas cántaro, medio litro 80 cts.
 Idem doble anisado, á 16 pesetas cántaro, medio litro 60 céntimos.
 Idem anisado corriente, á 14 pesetas cántaro, medio litro 50 céntimos.
 Idem seco, á 11'50 idem idem, medio litro 40 céntimos.
 Anisete fino, á 12 idem idem, medio litro 40 céntimos.
 Rom de la Jamaica, á 35 idem idem, medio litro 1'25 peseta.
 Inmenso surtido en licores nacionales y extranjeros, de las más acreditadas marcas.
 Aceites de Sierra Gata y andaluzas.

NO EQUIVOCARSE: 8, SAN PABLO, 8.

Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, in funden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitado y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo, á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumáticos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos, ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extienden á los homoplastos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y empleados de ambos sexos, cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los emplastos perforados del Dr. WINTER en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.
 A FENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. WINTER, de New York, que son los recomendados por todos los médicos.



LOS EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER
 Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Group, Dolores de Espalda, Piclio, Miedros, Pulmones, Estomago, Tosas, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros de la piel.
 Emplastos Perforados de fieltro rojo Americano.
 De venta en las Droguerías y Boticas THE WINTER'S American Scarlet Plaster Porous Plaster.
 Trade Mark Registered. Wholesale NEW YORK

MORO É HIJOS

Lapistería, cristalería, quincalla, almacén al por mayor y menor de petróleo refinado, taller de hojalatería y vidriería
 Calle de Zamora, núms. 1 y 3, Salamanca

Gran surtido, últimos modelos de las mejores fábricas del extranjero, en lámparas suspensión, de mesa y pared; arañas y candelabros de metal con guarnición de cristal de roca y sin ella; farolas y linternas de todas las clases y cuanto concierne al extenso ramo de lampistería.—Objetos de cristal fino, joyeros, juegos para tocador, jardineras, floreros, juegos para agua y cerveza, vinagreras, etc., etc.—Varios artículos en metal blanco, dorado, niquelado y empavonado.—Cafeteras de todas clases y sistemas; teteras, hueveras, juegos completos para té y café.—Batelita de cocina, toda clase de objetos de hierro esmaltado (porcelana) de las marcas más acreditadas á precios sin competencia.—Marcos y molduras para cuadros en negro; dorado, nogal, arabescos y colores.—Lavativas de varios sistemas; marmitas para extracto de carnes, bidés y escupideras.—Cristales ordinarios en todas las medidas, dobles, estriados, esmerilados, muselinas de colores, tejas de cristal y lunas para escaparates.
 Se hacen toda clase de obras y objetos de lata, zinc y plomo. —d—33

A LOS MEDICOS Y CIRUJANOS

SECCION DE CIRUJIA Y ORTOPEDIA

DE LOS ALMACENES DE HIJOS DE VILLAR Y PINTO

Los médicos y cirujanos encontrarán en la antigua casa de los hijos de Villar y Pinto gran surtido procedente de las mejores fábricas inglesas de cuantos instrumentos y aparatos necesitan para tan honroso como difícil ejercicio profesional.

Los señores hijos de Villar y Pinto, en la persuasión de que una instrumentación regular, de solo lo útil y con frecuencia necesario, cuesta una suma relativamente crecida y no siempre fácil de pagar al contado, cederán á los señores médicos y cirujanos cuanto instrumentación deseen á plazos convencionales ó á satisfacer por meses ó trimestres.

A los que reciban la licenciatura este curso, ofrecemos bolsas de cirugía de todos los modelos, desde 50 á 150 pesetas.

Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, números 5 y 7

Se vende papel viejo para envolver

CASA ALMONEDA

UNICA EN SU CLASE

antes en la Plazuela de Santa Eulalia, se ha trasladado á la calle del Azafranal, número 26.

En esta casa se compran y venden toda clase de muebles usados y colchones; se pasa á domicilio para hacer compras; se componen roturas de cristal y porcelana.

Están de manifiesto para la venta los artículos siguientes: una hermosa máquina para coser de la fábrica de Singer poco menos que nueva acompañada de título de pertenencia, catres, camillas, colchones, consolas, armarios, fregaderos, sillas, sofás, lámparas, cuadros pintados en lienzo, gran piano vertical, mesa de bufete antigua, idem una papelería y otros artículos que quedan por enumerar.

No confundirse. Azafranal, 26

Se vende la casa número 31 de la calle de Cervantes. Darán razón del precio y condiciones en la portería de la Audiencia provincial y en la sastrería de Ricardo del Rey, Rua, 41. —d—22

En la casa de prestamos, Cuesta del Carmen, número 13, se vende toda clase de ropas, alhaja y demás objetos que han cumplido el tiempo de su empeño.

Se hacen préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva. —d—64

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL

Hijos de Villar y Pinto

Plaza de la Verdura, 5 y 7

Todos los artículos que en este ramo tienen aplicación á las industrias

Perfumería fina y ordinaria.
 Cepillos de todas clases, brochas y esponjas.

Gamuzas, especialidad para la limpieza de caballos y carruajes.

Aumentando las operaciones de esta casa ha dado más proporción y extensión á sus compras y en el propósito de sostenerla á la altura de las primeras de España, ha hecho tan grandes rebajas en los precios, que no se hallará cotización menor en ninguna otra plaza del anterior. Venta al por mayor y al detall

Domingo Roche MARMOLISTA sucesor de Miguel López, Puerta de Zamora, contiguo al registro. Salamanca.

CONSTRUCCION Y REPARACION DE MAQUINAS

Fundición de hierro y bronce

MONEO E HIJO Y COMP^a

CONSTRUCTORES MECANICOS

Máquinas de vapor de todos sistemas
 Turbinas sistema Fontaine, perfección nadas.

Ruedas hidráulicas, varios sistemas.
 Prensas hidráulicas y de husillo para la extracción del aceite y vino, prensado de paños, cueros, corcho, etc., etc.

Cilindros y juegos de molinos con piedras y rulos para moler aceituna y cilindros pisadores para avas

Prensa para la fabricación de pasta para sopas, calentando la campana á fuego directo por agua ó vapor.

Amasadoras giratorias y envolvedoras para trabajar las pastas para sopa, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Bombas y norias perfeccionadas para elevación de aguas y grandes riegos.

Molinos harineros con piedras y rodillos, sistema Gréduber de Viena.

Trasmisiones de movimiento, sistema Norte-Americano.

Ferros monumentales de vecindad y jardín.

Tuberías para conducción de aguas gas y vapor.

Especialidad en materiales para ferrocarriles. Ruedas para vagonetas, de hierro endurecido, fundidas en coquilla (garantizadas). Vagonetas, carretillos, picos, piochas, vates, palas y barrenas.

Piedras francesas de la Ferté Dordogne para la cultura de cereales.

Armaduras para edificios, puentes y mercados metálicos.—Proyectos industriales.—Dirección telegráfica, MONEO, Salamanca.

Se vende el Salón Oriental y las dos casas contiguas á él. Darán razón del precio y condiciones en la calle de San Justo, número 2, piso segundo. —d—14

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general, para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
 Para mayores datos dirigirse al autor.—DEPÓSITO: Sevilla, el autor, Farmacia Globo, Tetuán, 20.—PRECIO DE CADA FRASCO, 24 REALES

Casa de préstamos La antigua y acreditada, Lucero 3, (casa de la Vicaría) á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás objetos, con prontitud y reserva.

Venta De la casa calle de las Tahonanas, número 4, pago de presente ó á plazos; anaquelaría nueva con cristales, mostrador de nogal para confitería; también cuadros antiguos de gran mérito. Serias, 15, de doce á dos, darán razón. —d—49

CÁNDIDO DEL REY É HIJO

CAFE-FONDA DE LA UNION

ALBA DE TORMES

Almuerzos y comidas á la carta, desde dos pesetas en adelante. —d—3

Se vende la casa número 3 de las afueras de Sancti-Spiritus. En el kiosko número 2, de Francisco Rodrigo, Lonja de la Cárcel, darán razón. 15—d—4

Se arriendan los finos pastos bajos de la dehesa La Brezoza, partido de Ciudad-Rodrigo. Además, en la misma se venden árboles de roble para traviesas.
 Darán razón, Meléndez, 31, piso segundo. —d—3

Se vende una casa con dos cabederos y pozo en la Fontana. Darán razón, Mirat é hijo y en la Plaza Mayor, núm. 9, 2ª, derecha.

Generos nacionales Sastrería Generos extranjeros de BELLIDO, Rua, 12

Para caballero.—Trajes, capas y sobretodos á la medida.

Para niños.—Trajes de americana, blusa marinera y todas las reformas que se deseen.

Especialidad en abrigos de esclavina ó capucha para niños, capas y sobretodos. 30—d—4

SE VENDE un piano usado, propio para estudio. En la imprenta de este diario darán razón. —d—23

Compra Se desea adquirir en tal concepto una casa, á ser posible con corral, en las inmediaciones de la calle de Labreros.

Se dará razón en la administración de este periódico.

CLINICA DE ENFERMEDADES NERVIOSAS

dirigida por el médico especialista

D. Edilberto González de la Huebra

Horas de consulta: de DOCE a DOS de la tarde. Calle del Pozo Amarillo, número 2, principal.